

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente proceso, con expediente digital (consecutivos 01-25). Apoderada demandante aporta Registro Civil de Defunción 31/10/2023 (Archivo 24). Poder Colpensiones 18/01/2024 (Archivo 25). Sírvasse proveer.

Geraldine Parada
Oficial Mayor

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Cúcuta, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

De la sucesión procesal:

Visto lo informado por la apoderada de la parte demandante, respecto al fallecimiento de la señora Sandra Milena Villar Martínez y la manifestación de que el señor Kilmar Andrés Chala Córdoba, en calidad de compañero permanente, es su sucesor procesal, para lo cual allega poder conferido por éste y declaraciones extra proceso como prueba para acreditar dicha calidad; para resolver se hace necesario traer las siguientes consideraciones:

El artículo 68 del Código General del Proceso, establece:

*"Artículo 68. Sucesión Procesal. Fallecido un litigante o declarado ausente o en interdicción, el proceso continuará con **el cónyuge**, el albacea con tenencia de bienes, **los herederos** o el correspondiente curador.
(...)"*

A su vez, la sucesión procesal es la regla general en el caso de la muerte de una de las partes en el proceso judicial, y opera ipso jure, pero el reconocimiento de los herederos en el proceso está condicionado al aporte de la prueba que acredite la condición aducida.

En este sentido, el artículo 2º de la Ley 979 de 2005 prescribe:

"ARTÍCULO 2o. El artículo 4o. de la Ley 54 de 1990, quedará así:

Artículo 4o. La existencia de la unión marital de hecho entre compañeros permanentes, se declarará por cualquiera de los siguientes mecanismos:

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

- 1. Por escritura pública ante Notario por mutuo consentimiento de los compañeros permanentes.*
- 2. Por Acta de Conciliación suscrita por los compañeros permanentes, en centro legalmente constituido.*
- 3. Por sentencia judicial, mediante los medios ordinarios de prueba consagrados en el Código de Procedimiento Civil, con conocimiento de los Jueces de Familia de Primera Instancia.*

En este asunto, no se aporta por parte del señor Kilmar Andrés Chala Córdoba prueba válida alguna que acredite la calidad de cónyuge o compañero permanente de la señora Sandra Milena Villar Martínez; pues las declaraciones extra juicio que se aportan no es ni hacen las veces de escritura pública ni acta de conciliación ante la autoridad autorizada por la ley, ni mucho menos, sentencia judicial. Por lo anterior, se negará la solicitud de sucesión procesal al señor Kilmar Andrés Chala Córdoba.

De la notificación al Ministerio Público:

Revisado el expediente, se tiene que el 21 de septiembre de 2023 se efectuó la notificación al Ministerio Público, cumpliéndose así con lo preceptuado en el Art. 612 del CGP y lo dispuesto en providencia del treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023), sin que dicha entidad haya efectuado intervención alguna al interior del proceso, por lo que procederá a tenerse por no contestada la demanda de su parte.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta,

RESUELVE

- 1.- RECONOCER** personería para actuar en este asunto a la ORGANIZACIÓN JURÍDICA Y EMPRESARIAL MV S.A.S, identificada con NIT 900.1192.700-5 como apoderada general de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, en la forma y para los fines del poder general conferido a través de la Escritura Pública No. 3376 de fecha 02 de septiembre de 2019 otorgada ante la Notaría Novena (09) del Circuito de Bogotá.
- 2.- RECONOCER** personería para actuar en este asunto, como apoderado sustituto de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, al abogado

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

JUAN DIEGO FIGUEROA VELEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.429.019 y Tarjeta Profesional No. 290.874 del Consejo Superior de la Judicatura, en la forma y para los fines del poder de sustitución conferido por JOSE DAVID MORALES VILLA en su condición de Representante Legal de la ORGANIZACIÓN JURÍDICA Y EMPRESARIAL MV S.A.S.

- 3.- Tener por no contestada la demanda por parte del Ministerio Público.
- 4.- Negar la solicitud de reconocimiento como sucesor procesal de la Sra. Sandra Milena Villar Martínez, al Sr. Kilmar Andrés Chala Córdoba, conforme lo motivado.
- 5.- Señalar el día **15 de Agosto del 2024 a las 09:00 a.m.** para llevar a cabo la audiencia contemplada en el Artículo 77 y 80 del C.P.T. y S.S., la cual se realizará a través de la plataforma *Lifesize* en atención a las disposiciones emitidas por el Consejo superior de la Judicatura mediante oficio DEAJFO21-1197 de fecha 15 de diciembre del 2021.
- 6.- Por secretaría, notifíquese el contenido del presente auto, a través de su publicación en los estados electrónicos de la página web de la Rama Judicial, dejándose las constancias del caso en el programa Siglo XXI, agéndese la respectiva reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada y remítanse las respectivas invitaciones a los apoderados. Se advierte a estos últimos que el día y hora señalados deberán presentar, de ser necesario, a las partes y los testigos que hayan solicitado, para lo cual podrán enviarles el enlace de la reunión una vez haya sido compartida por el Juzgado. Así mismo, deberán presentar todas las pruebas cuya valoración se pretenda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angelique Paola Pernet Amador
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb7eaa54c90da6ab4d87da0350e96c626410bedfb9ac1b97b934d2ce823de2cd**

Documento generado en 07/03/2024 03:25:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente proceso, con expediente digital (consecutivos 01-17). En proveído de fecha dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024) se tuvo por no contestada la demanda por parte de Coarca Construcciones MJ SAS, se tuvo notificada por conducta concluyente a Lina Andrade Ossa y se reconoció personería al abogado Darwin Delgado Angarita como apoderado de las demandadas. Sírvasse proveer.

Geraldine Parada
Oficial Mayor

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Cúcuta, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial, una vez revisado el expediente se tiene que si bien con posterioridad al proveído de fecha dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024) no fue presentada nueva contestación de demanda por parte de la demandada Lina Andrade Ossa, existe en el plenario contestación aportada previamente el pasado 15/08/2023, la cual se encuentra sujeta a las disposiciones del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón por la cual habrá de tenerse por contestada la demanda por parte de la referida demandada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta,

RESUELVE

- 1.- Tener por contestada la demanda por parte de la demandada LINA ANDRADE OSSA.
- 3.- Señalar el día **15 de agosto del 2024 a las 2:00 p.m.** para llevar a cabo la audiencia contemplada en el Artículo 77 y 80 del C.P.T. y S.S., la cual se realizará a través de la plataforma *Lifesize* en atención a las disposiciones emitidas por el Consejo superior de la Judicatura mediante oficio DEAJFO21-1197 de fecha 15 de diciembre del 2021.
- 4.- Por secretaría, notifíquese el contenido del presente auto, a través de su publicación en los estados electrónicos de la página web de la Rama Judicial, dejándose las constancias del caso en el programa Siglo XXI, agéndese la respectiva reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada y remítanse las respectivas invitaciones a los apoderados. Se advierte a estos últimos que el día y hora señalados deberán presentar, de ser necesario, a las partes y los testigos que hayan solicitado,

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

para lo cual podrán enviarles el enlace de la reunión una vez haya sido compartida por el Juzgado. Así mismo, deberán presentar todas las pruebas cuya valoración se pretenda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angelique Paola Pernet Amador
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f33f17b464c9d050af8586d56ad413ca0bb1110893a72b25ec30876486daf826**
Documento generado en 07/03/2024 03:25:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente proceso, recibido de apoyo judicial remitido por competencia del Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cúcuta según providencia del 22/01/2024. Pasa con 05 archivos, el archivo 02 corresponde a la carpeta del Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cúcuta con 2 carpeta (o1- cuaderno principal- (01 al 11 archivo) 02 medidas cautelares (01 al 02). Sírvasse proveer.

MONICA TATIANA FLOREZ ROJAS
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Cúcuta, 7 de marzo del 2024

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y como quiera que las pretensiones del asunto, corresponden a librar mandamiento de pago por la suma total de \$ 686.125.140 que equivalen a 50 facturas según la tabla relacionada en el escrito genitor, así como los respectivos intereses de mora liquidados a la tasa de interés moratoria aplicable por la DIAN, el despacho se abstendrá de emitir orden de pago, por las razones que pasaran a exponerse.

Advertir que, las facturas de venta cuyo objeto corresponda a la prestación de los servicios de salud corresponden a títulos complejos y deben en tal sentido siendo una posición pacífica aportar los anexos esgrimidos en la Resolución No. 3047 del 2008.¹, dada la naturaleza especial de los instrumentos adosados como base del recaudo.

Por lo tanto, el despacho pasara a evacuar cada factura señalando los documentos que adolecen, con la advertencia general que cada una de las facturas escaneados son ilegibles para su lectura, que, si bien se relacionaron en este auto, el listado fue teniendo en cuenta la tabla vista en el escrito de la demanda, pero de muy difícil comprensión, ya que la imagen es difusa.

Verbigracia, folio 45 del archivo 03.



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. CSF1073

1. Factura CSF1073 (folio 45 a 72 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
- Habitación - Laboratorio clínico - Radiología - Material Médico Quirúrgico - Descargo de Medicamentos - Aporta epicrisis.	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica.

¹ [Normograma SNS - Resolución 3047 de 2008 MPS \(supersalud.gov.co\)](#)

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

	relacionadas en la historia clinica en la atención a la menor hija de la señora JENNIFER KATHERINE De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 45- factura de venta 54 al 59.- remision de pacientes- aviso de usuario. 65 al 68 – remision de paciente.
--	---

2. Factura CSF1074 (folio 73 a 106 del archivo 03)

<u>CONCEPTO DE FACTURA</u>	<u>Observaciones</u>
- Habitación - Laboratorio clínico - Imagen logia Radiología - Consulta medicas - Desempeño funcional y rehabilitación - Material Médico Quirúrgico	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico - el descargo de medicamentos. - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. relacionadas en la historia clinica en la atención a la menor hija de la señora TATIAN A AILLON RUEDA
Descargo de Medicamentos	De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 73- factura de venta 86 al 91.- remision de pacientes- aviso de usuario. 97 al 100 – remision de paciente.

3. Factura CSF1076 (folio 107 a 140 del archivo 03)

<u>CONCEPTO DE FACTURA</u>	<u>Observaciones</u>
- Habitación - Laboratorio clínico - Imagen logia Radiología	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Descripción quirúrgica.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

• Consulta medicas	- Orden y/o fórmula médica. - Registro de anestesia. relacionadas en la historia clinica en la atención al menor hijo de la señora GERALDINE JHOHAINA BLANCO VANEGAS. De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 107- factura de venta 119 al 124.- remision de pacientes- aviso de usuario. 129 al 134 – remision de paciente- formato Ministerio de Salud.
• Desempeño funcional y rehabilitación	
• Material Médico Quirúrgico	
• Descargo de Medicamentos	
• Banco de sangre y medicina transfusional	
• Acto quirúrgico.	

4. Factura CSF1077 (folio 141 a 171 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
• Habitación	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. relacionadas en la historia clinica en la atención al menor hijo de la señora ANGEE HERNANDEZ. De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 139- factura de venta 149 al 152- Perfil nutricional 153 al 158.- remision de pacientes- aviso de usuario. 164 al 166 – remision de paciente- formato Ministerio de Salud.
• Laboratorio clínico	
• Imagenlogia Radiología	
• Material Médico Quirúrgico	
• Descargo de Medicamentos	
• Banco de sangre y medicina transfusional	

5. Factura CSF1083 (folio 172 a 191 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

- Habitación - Material Médico Quirúrgico - Descargo de Medicamentos	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnóstica, - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. relacionadas en la historia clínica en la atención al menor hijo de la señora BLANCA CACERES. De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 172- factura de venta 177-185 – contrarremisión- remisión de pacientes- aviso de usuario. formato Ministerio de Salud.
--	---

6. Factura CSF1086 (folio 192 a 232 del archivo 03)

<u>CONCEPTO DE FACTURA</u>	<u>Observaciones</u>
- Habitación - Laboratorio clínico - Imagenología Radiología - Consulta médica - Material Médico Quirúrgico - Descargo de Medicamentos - Desempeño funcional o rehabilitación.	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnóstica, - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. relacionadas en la historia clínica en la atención a la menor hija de la señora ALEJANDRA PRADA RUEDA. De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 192- factura de venta 205-216 perfil nutricional 218- aviso de usuario atendido. 219. ministerio de protección social. 221-222 remisión de paciente. 228 -232 remisión paciente y solicitud de servicios.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

7. Factura CSF1087 (folio 233 a 265 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
- Habitación - Imagenlogia Radiología - Material Médico Quirúrgico - Descargo de Medicamentos	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico. - Descripción quirúrgica. - Registro de anestesia. relacionadas en la historia clinica en la atención al menor hijo de la señora LAURA YESENIA SEPULVEDA YARURO De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 233- factura de venta 247 -253 remision paciente y otros formatos. 259 -264 remisión de paciente.

8. Factura CSF1090 (folio 266 a 296 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
- Habitación - Laboratorio clínico - Imagenlogia Radiología - Desempeño funcional - Descargo de Medicamentos	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico. - Descripción quirúrgica. - Registro de anestesia.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

	relacionadas en la historia clinica en la atención a la menor hija de la señora ELIZABETH RODRIGUEZ GARCIA. (G1) De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 266- factura de venta 277 -292 remision paciente y otros formatos.
--	--

9. Factura CSF1095 (folio 297 a 324 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
- Habitación - Laboratorio clínico - Imagenlogia Radiología - Desempeño funcional - Descargo de Medicamentos	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico. - Descripción quirúrgica. - Registro de anestesia. relacionadas en la historia clinica en la atención al menor hijo de la señora MADAI LIYELCI MURILLO VALDERRAMA.- DISTRES RESPIRATORIA De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 297- factura de venta 305 -311 remision paciente y otros formatos. 317- 320 solicitud de servicios

10. Factura CSF1109 (folio 325 a 350 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
- Habitación - Laboratorio clínico - Imagenlogia Radiología	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - el descargo de medicamentos

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

- Material Médico Quirúrgico - Descargo de Medicamentos	- Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico. - Descripción quirúrgica. - Registro de anestesia. relacionadas en la historia clinica en la atención al menor hijo de la señora YENITH PATRICIA MENA DURAN .- G1 De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 325- factura de venta 335-339 admision de facturación y otros formatos. 345 remision de paciente
---	--

11. Factura CSF1110 (folio 351 a 380 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
- Habitación - Laboratorio clínico - Imagenlogia Radiología - Descargo de Medicamentos	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico. relacionadas en la historia clinica en la atención al menor hijo de la señora 2 HIJO DE YENITH PATRICIA MENA DURAN.- G2 - OTROS RECIEN NACIDOS PRETERMINO De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 351- factura de venta 359-admision de facturación y otros formatos. 362 aviso de usuario atendido. 363 formato del ministerio de salud. 364-368 notificación de egreso. 374 remisión de paciente.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

12. Factura CSF1186 (folio 381 a 408 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
- Habitación - Laboratorio clínico - Imagenlogia Radiología - Descargo de Medicamentos - Consulta medicas - Material Médico Quirúrgico	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico. - Descripción quirúrgica. - Registro de anestesia. relacionadas en la historia clinica en la atención a la menor hija de la señora YASMIN TINOCO CASTRILLON De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 381- factura de venta 390-396 remision paciente y formato ministerio de salud. 402 –407 remisión de paciente y solicitud de servicio.

13. Factura CSF1122 (folio 409 a 350 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
- Habitación - Laboratorio clínico - Imagenlogia Radiología - Material Médico Quirúrgico - Descargo de alimentos.	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico. - Descripción quirúrgica. - Registro de anestesia. relacionadas en la historia clinica en la atención a la menor hija de la señora ISAMARA LUCIA MONSALVE PINTO-TAQUIPNEA TRANSITORIA DEL RECIEN NACIDO

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

	De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 409- factura de venta 417-427 remision paciente y formato ministerio de salud. 432 –435 remisión de paciente y solicitud de servicio.
--	---

14. Factura CSF1126 (folio 440 a 491 del archivo 03)

<u>CONCEPTO DE FACTURA</u>	<u>Observaciones</u>
- Habitación - Laboratorio clínico - Imagenlogia Radiología - Material Médico Quirúrgico - Desempeño funcional y rehabilitación - Descargo de medicamentos.	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico. - Descripción quirúrgica. - Registro de anestesia. relacionadas en la historia clinica en la atención a la menor hija de la señora G 2 HIJA DE MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ GARCIA De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 440- factura de venta 453-468 perfil nutricional 469-479 remision paciente y formato ministerio de salud. 485 –491 remisión de paciente y solicitud de servicio.

15. Factura CSF1129 (folio 492 a 520 del archivo 03)

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
- Habitación - Laboratorio clínico - Imagenlogia Radiología - Material Médico Quirúrgico - Descargo de medicamentos.	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico. - Descripción quirúrgica. - Registro de anestesia. relacionadas en la historia clinica en la atención a la menor hija de la señora LESLY ISABEL LINDARTE OCHOA De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 492- factura de venta 499-509 remision paciente y formato ministerio de salud. 515–520 remisión de paciente y solicitud de servicio.

16. Factura CSF1130 (folio 521 a 555 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
- Habitación - Laboratorio clínico - Imagenlogia Radiología - Material Médico Quirúrgico - Descargo de medicamentos. - Desempeño funcional y rehabilitación.	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico. - Descripción quirúrgica. - Registro de anestesia. relacionadas en la historia clinica en la atención al menor de la señora JENIFFER STEFANIE MEDINA SEPULVEDA De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 521- factura de venta 535 -544 perfil nutricional. 545 certificacion del servicio prestado no tiene fecha final.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

	499-509 remision paciente y formato ministerio de salud. 550–553 remisión de paciente y solicitud de servicio.
--	---

17. Factura CSF1134 (folio 556 a 593 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
- Habitación - Laboratorio clínico - Imagenlogia Radiología - Material Médico Quirúrgico - Descargo de medicamentos. - Desempeño funcional y rehabilitación. - Banco de sangre.	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico. - Descripción quirúrgica. - Registro de anestesia. relacionadas en la historia clínica en la atención al menor de la señora SELENA GABRIELA RAMIREZ BARRERA - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO, NO ESPECIFICADA De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 556- factura de venta 571-581 remision paciente y formato ministerio de salud 587 -591 remision del paciente y solicitud del servicio.

18. Factura CSF1135 (folio 594 a 655 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
- Habitación - Laboratorio clínico - Imagenlogia Radiología - Material Médico Quirúrgico	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - el descargo de medicamentos

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

• Descargo de medicamentos. • Consulta médica.	- Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos. - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico. - Descripción quirúrgica. - Registro de anestesia. relacionadas en la historia clinica en la atención al menor hijo de la señora PAULA ANDREA DUARTE SIERRA - OTROS RECIEN NACIDOS PRETERMINO De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 621- factura de venta 629 certificado vivo. 631-635 perfil nutricional 636-46 remision paciente y formato ministerio de salud 650- 654 remision del paciente y solicitud del servicio.
--	---

19. Factura CSF1139 (folio 621 a 620 del archivo 03)

<u>CONCEPTO DE FACTURA</u>	<u>Observaciones</u>
• Habitación • Laboratorio clínico • Imagenlogia Radiología • Material Médico Quirúrgico • Descargo de medicamentos. • Desempeño funcional y rehabilitación. • Consulta médica.	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico. - Descripción quirúrgica. - Registro de anestesia. relacionadas en la historia clinica en la atención al menor hijo de la señora HIJO DE SOLANYI JULIETH JULIO REYES. De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 556- factura de venta 600-609 remision paciente y formato ministerio de salud

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

	615 -617 remision del paciente y solicitud del servicio.
--	--

20. Factura CSF1140 (folio 656 a 681 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
- Habitación - Laboratorio clínico - Imagenlogia Radiología - Material Médico Quirúrgico - Descargo de medicamentos. - Desempeño funcional y rehabilitación. - Consulta médica. - Banco de sangre	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico. - Descripción quirúrgica. - Registro de anestesia. relacionadas en la historia clinica en la atención a la menor hija de G 2 HIJA DE DORIS ADRIANA SANCHEZ LEON (G2). De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 656- factura de venta 660 certificado de nacido vivo. 662-671 remision paciente y formato ministerio de salud 677-680 remision del paciente y solicitud del servicio.

21. Factura CSF1142 (folio 682 a 719 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
- Habitación - Laboratorio clínico - Imagenlogia Radiología - Material Médico Quirúrgico - Descargo de medicamentos. - Consulta médica.	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Banco de sangre	- Orden y/o fórmula médica. - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico. - Descripción quirúrgica. - Registro de anestesia. relacionadas en la historia clinica en la atención al menor hijo de DE YENNI ODETT FRANCO FERREIRA De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 682- factura de venta 692- certificado de nacido vivo 694-698 perfil nutricional. 699-709 remision paciente y formato ministerio de salud 715- 718 remisión paciente y solicitud de servicios.
---	--

22. Factura CSF1146 (folio 720 a 746 del archivo 03)

<u>CONCEPTO DE FACTURA</u>	<u>Observaciones</u>
- Habitación - Laboratorio clínico - Imagenlogia Radiología - Material Médico Quirúrgico - Descargo de medicamentos. - Consulta médica.	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico. - Descripción quirúrgica. - Registro de anestesia. relacionadas en la historia clinica en la atención a la menor hija de HIJA DE KAROL JULIANA GALLARDO NAVARRO De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 720- factura de venta 724- certificado de nacido vivo 726-735 remisión paciente y formato ministerio de salud

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

	741- 742 remisión paciente y solicitud de servicios.
--	--

23. Factura CSF1147 (folio 747 a 771 del archivo 03)

<u>CONCEPTO DE FACTURA</u>	<u>Observaciones</u>
- Habitación - Laboratorio clínico - Descargo de medicamentos.	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnóstica, - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico. relacionadas en la historia clínica en la atención al menor hijo de MARIA ANG ELICA LOPEZ SUAREZ De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 747- factura de venta 751- certificado de nacido vivo 753-762 remisión paciente y formato ministerio de salud 766- 770 remisión paciente y solicitud de servicios.

24. Factura CSF1148 (folio 747 a 793 del archivo 03)

<u>CONCEPTO DE FACTURA</u>	<u>Observaciones</u>
- Habitación - Laboratorio clínico - Descargo de medicamentos.	No se observa: - <i>Historia clínica (LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA HISTORIA NO CORRESPONDEN AL PACIENTE *****LA HISTORIA CLINICA DE ESTE PACIENTE SE ENCUENTRA EN EL DRIVE *****+***DEBIDO A QUE</i>

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

	SE REALIZÒ CUANDO NO HABIA SISTEMA*****; REMITIDO DE OCAÑA, HOSPITAL EMIRO QUINTERO) (numeral 773) - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. relacionadas en la historia clinica en la atención al menor hijo de DENIS CAROLINA BASTOS RODRIGUEZ SUAREZ De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 772- factura de venta 775- certificado de nacido vivo 777-785 remisión paciente y formato ministerio de salud 788-792 remisión paciente y solicitud de servicios.
--	---

25. Factura CSF1149 (folio 794 a 793 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
• Habitación • Laboratorio clínico • Descargo de medicamentos. • Imagenlogia Radiología • Material Médico Quirúrgico • Descargo de medicamentos. • Consulta médica. • Desempeño funcional.	No se observa: - Historia clínica (LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA HISTORIA NO CORRESPONDEN AL PACIENTE *****LA HISTORIA CLIN ICA DE ESTE PACIENTE SE ENCUENTRA EN EL DRIVE *****+***DEBIDO A QUE SE REALIZÒ CUANDO NO HABIA SISTEMA*****; REMITIDO DE OCAÑA, HOSPITAL EMIRO QUINTERO) (numeral 773) - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

	relacionadas en la historia clinica en la atención al menor hijo de MARIA EDITH PEREZ BEDOYA De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 794- factura de venta 801- certificado de nacido vivo 803-815 Perfil nutricional remisión paciente y formato ministerio de salud. 821-826 remisión paciente y solicitud de servicios.
--	--

26. Factura CSF1150 (folio 828 a 793 del archivo 03)

<u>CONCEPTO DE FACTURA</u>	<u>Observaciones</u>
- Habitación - Laboratorio clínico - Imagenlogia Radiología - Descargo de medicamentos. - Consulta médica.	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos - - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. relacionadas en la historia clinica en la atención al menor hijo de FRANCY NATHALY DURAN G IL - OTROS RECIEN NACIDOS PRETERMINO De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

	828- factura de venta 832- certificado de nacido vivo 834-841 remisión paciente y formato ministerio de salud. 847-849 remisión paciente y solicitud de servicios. 851- 852anexo tecnico No. 9
--	--

27. Factura CSF1162 (folio 854 a 904 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
Habitación	No se observa:
Laboratorio clínico	
Radiología	
Material Médico Quirúrgico	
- Descargo de Medicamentos - Consultas medicas - Banco de sangre y medicina transfusional.	- el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. relacionadas en la historia clinica en la atención a la menor hija de la señora PAOLA MALDONADO PATIÑO - MEG ACOLON, NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 854- factura de venta 868 Certificado nacido vivo 870- 891 perfil nutricional 892 -898 remision paciente 900- totalmente ilegible. 903-904 remision de pacientes y solicitudes de servicio.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

28. Factura CSF1164 (folio 905 a 932 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
Habitación	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnóstica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica.
Laboratorio clínico	
Radiología	
Material Médico Quirúrgico	
- Descargo de Medicamentos - Consultas medicas	
	relacionadas en la historia clinica en la atención a la menor hija de la señora SCARLETH LINETH CARRILLO RODRIGUEZ De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 905- factura de venta 911 Certificado de nacido vivo 913 -922 remision paciente 928-932 remision de pacientes y solicitudes de servicios.

29. Factura CSF1165 (folio 933 a 964 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
Habitación	No se observa:

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Laboratorio clínico	- el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnóstica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. relacionadas en la historia clínica en la atención a la menor hija de la señora ELIANA ANTONIETA DE JESUS PEREZ MANCHEG O De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 933- factura de venta 941 Certificado de nacido vivo 943 – 958 remisión paciente- aviso de usuario atendido y solicitud de autorización de servicios de salud- formato de salud. Remisión de pacientes y solicitud de servicios. 962-963 anexo técnico No. 9 928-932 remisión de pacientes y solicitudes de servicios.
Radiología	
Material Médico Quirúrgico	
- Descargo de Medicamentos - Consultas médicas	

30 Factura CSF1166 (folio 965 a 993 del archivo 03)

<u>CONCEPTO DE FACTURA</u>	<u>Observaciones</u>
Habitación	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnóstica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. relacionadas en la historia clínica en la atención a la menor hija de la señora SOLANGE DIANIRA JORDAN
Laboratorio clínico	
Radiología	
Material Médico Quirúrgico	
Descargo de Medicamentos	

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

	BUSTAMANTE (G1) - OTRAS DIFICULTADES RESPIRATORIAS DEL RECIEN NACIDO De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 965- factura de venta 970 Certificado de nacido vivo 972 – 981 remision paciente- aviso de usuario atendido y solicitu de autorizacion de servicios de salud- formato de salud. 987-989 Remision de pacientes y solicitud de servicios. 991-992 anexo tecnico 9.
--	--

31 Factura CSF1167 (folio 994 a 993 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
Habitación	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica.
Laboratorio clínico	
Radiología	
Material Médico Quirúrgico	
Descargo de Medicamentos	
	relacionadas en la historia clinica en la atención a la menor hija de la señora SOLANGE DIANIRA JORDAN BUSTAMANTE (G2) - OTRAS DIFICULTADES RESPIRATORIAS DEL RECIEN NACIDO De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 994- factura de venta 998 Certificado de nacido vivo 1000 – 1009 remision paciente- aviso de usuario atendido y solicitu de autorizacion de servicios de salud- formato de salud. 1015-1017 Remision de pacientes y solicitud de servicios.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

	1019-1020 anexo tecnico 9.
--	----------------------------

32. Factura CSF1171 (folio 1022 a 1055 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
Habitación	No se observa:
Laboratorio clínico	
Radiología	
Material Médico Quirúrgico	
- Descargo de Medicamentos - Consulta medicas	
	- el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. relacionadas en la historia clinica en la atención a la menor hija de la señora KELLY JOHANA CUAVAS BOHADA. - SINDROME DE ASPIRACION NEONATAL, SIN OTRA ESPECIFICACION De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 1022- factura de venta 1033 Certificado de nacido vivo 1035 – 1044 remision paciente- aviso de usuario atendido y solicitu de autorizacion de servicios de salud- formato de salud y otros. 1050-1051 Remision de pacientes y solicitud de servicios. 1053-1054 anexo tecnico 9 del Ministerio de Salud.

33. Factura CSF1182 (folio 1056 a 1187 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
Habitación	

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. relacionadas en la historia clinica en la atención a la menor hija de la señora YURI YEZENIA DUARTE PARADA - TAQUIPNEA TRANSITORIA DEL RECIEN NACIDO De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 1056- factura de venta 1064 Certificado de nacido vivo 1066 – 1076 remision paciente- aviso de usuario atendido y solitu de autorizacion de servicios de salud- formato de salud y otros. 1080-1083 Remision de pacientes y solicitud de servicios. 1085-1086 anexo tecnico 9 del Ministerio de Salud.
• Laboratorio clínico	
• Radiología	
• Material Médico Quirúrgico	
• Descargo de Medicamentos • Consulta medicas	

34. Factura CSF1186 (folio 1188 a 1161 del archivo 03)

<u>CONCEPTO DE FACTURA</u>	<u>Observaciones</u>
• Habitación	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

• Descargo de Medicamentos • Consulta medicas • Desempeño funcional y rehabilitación.	relacionadas en la historia clinica en la atención al menor hijo de la señora DORIS ADRIANA SANCHEZ LEON G 1 - OTROS RECIEN NACIDOS PRETERMINO De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 1088- factura de venta 1111 no se entiende cual es el documento. 1113 certificado de nacido vivo. 1115 aviso de usuario atendido y solicitu de autorización de servicios en salud. 1116 Formato de Ministerio en salud 1117 -1125 formatos de remisión y del ministerio de salud. 1131 - 1161 remision de pacientes y solicitud de servicios.
---	--

35. Factura CSF1187 (folio 1162 a 1187 del archivo 03)

<u>CONCEPTO DE FACTURA</u>	<u>Observaciones</u>
• Habitación	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica.
• Laboratorio clínico	
• Radiología	
• Material Médico Quirúrgico	
• Descargo de Medicamentos • Consulta medicas • Desempeño funcional y rehabilitación.	relacionadas en la historia clinica en la atención al menor hijo de la señora YULEIMA YARAIT ESTUPIÑAN BORJA. De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 1162- factura de venta 1167 certificado de nacido vivo. 1169- 1177 remision paciente aviso de usuario atendido y solicitu de autorización de servicios en salud y otros. 1181 -1183 formatos de remisión y del ministerio de salud. 1185-1186 formato estandarizado anexo tecnico No. 9.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

36. Factura CSF1194 (folio 1188 a 1198 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
Habitación	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. relacionadas en la historia clinica en la atención al menor hijo de la señora KAREN DAYANA PEREZ FIGUEROA De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 1188- factura de venta Advertir que del folio 1189 – 1198 solo se encuentra la historia clinica.
Laboratorio clínico	
Radiología	
- Descargo de Medicamentos - Consulta medicas - Desempeño funcional y rehabilitación. - Material Médico Quirúrgico	

37. Factura CSF1195 (folio 1199 a 1203 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
Habitación	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico
Laboratorio clínico	
Radiología	

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

	- el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. relacionadas en la historia clínica en la atención al menor hijo de la señora ANA CRISTINA ARRIETA PADILLA. De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 1199- factura de venta Advertir que del folio 1200 – 1203 solo se encuentra la historia clínica.
• Descargo de Medicamentos • Consulta medicas	

38. Factura CSF1196 (folio 1199 a 1203 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
• Habitación	No se observa:
• Laboratorio clínico	- el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. relacionadas en la historia clínica en la atención al menor hijo de la señora MICHELL VANESSA BAYONA PACHECO. De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 1205-factura de venta Advertir que del folio 1205 – 1210 solo se encuentra la historia clínica.
• Radiología	
• Descargo de Medicamentos • Consulta medicas • Material médico quirúrgico • Desempeño funcional y rehabilitación	

39. Factura CSF1200 (folio 1211 a 1216 del archivo 03)

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
Habitación	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. relacionadas en la historia clinica en la atención a la menor hija de la señora ISBELIA JOSEFINA GUERRERO ESPINOSA. De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 1211- factura. Advertir que del folio 1212 – 1216 solo se encuentra la historia clinica.
Laboratorio clínico	
Radiología	
Descargo de Medicamentos	
- Consulta medicas - Material médico quirúrgico - Banco de sangre	

40. Factura 1201 folio 1217 a 1225 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
- Habitación - Laboratorio clínico - Imagenlogia radiología - Bando de sangre y medicina transfusional - Descargo de medicamentos.	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. relacionadas en la historia clinica en la atención al menor hijo de la señora MICHELL VANESSA BAYONA PACHECO.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

	De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 1217- factura de venta Advertir que del folio 1218 – 1225 solo se encuentra la historia clinica.
--	---

41. Factura 1202 folio 1226 a 1257 del archivo 03)

<u>CONCEPTO DE FACTURA</u>	<u>Observaciones</u>
• Habitación • Laboratorio clínico • Imagenlogia radiología • Banco de sangre y medicina transfusional • Descargo de medicamentos. • Desempeño funcional y rehabilitación	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. relacionadas en la historia clinica en la atención al menor hijo de la señora KATHERINE ACUÑA HERNANDEZ De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 1226- factura de venta Advertir que del folio 1227 – 1257 solo se encuentra la historia clinica.

42. Factura 1203 folio 1258 a 1281 del archivo 03)

<u>CONCEPTO DE FACTURA</u>	<u>Observaciones</u>
• Habitación • Laboratorio clínico • Imagenlogia radiología	No se observa:

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

• Descargo de medicamentos.	- el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. relacionadas en la historia clinica en la atención al menor hijo de la señora MICHELLY JOHANNA. De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 1258- factura de venta Advertir que del folio 1259 – 1264 solo se encuentra la historia clinica, los demas anexos vistos del 1265 al 1281 son legibles para lectura.
---	---

43. Factura 1204 folio 1282 a 1281 del archivo 03)

<u>CONCEPTO DE FACTURA</u>	<u>Observaciones</u>
• Habitación • Laboratorio clínico • Imagenlogia radiología • Descargo de medicamentos. • Consulta medica • Habitación • Banco de sangre • Desempeño funcional y rehabilitación.	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. relacionadas en la historia clinica en la atención a la menor hija de la señora MILEIDY FLOREZ BAYONA De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 1282- factura de venta Advertir que del folio 1283 – 1296 aportaron historia clinica.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

	De los archivos 1297 a 1333 corresponde a documentos legibles.
--	--

44. Factura 1205 folio 1334 a 1646 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
- Habitación - Laboratorio clínico - Imagenlogia radiología - Materia médico quirúrgico. - Descargo de medicamentos. - Desempeño funcional y rehabilitación.	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. relacionadas en la historia clinica en la atención al menor hijo de G 1 DE JOHANNY JOSEPH DIAZ LEZAMA (G1) De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 1334- factura de venta Advertir que del folio 1335 – 1343 aportaron historia clinica. 1357 formato de ministerio de salud- autorizacion de servicios ilegible. De los archivos 1358 a 1368 corresponde a documentos ilegibles para su lectura.

45. Factura 1206 folio 1369 a 1409 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
- Habitación - Laboratorio clínico	No se observa:

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

• Imagenlogia radiología • Materia médico quirúrgico. • Descargo de medicamentos. • Desempeño funcional y rehabilitación.	- el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos . - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. relacionadas en la historia clinica en la atención al menor hijo de G 1 DE JOHANNY JOSEPH DIAZ LEZAMA (G2) De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 1369- factura de venta Advertir que del folio 1370 – 1377 aportaron historia clinica. 1357 formato de ministerio de salud- autorizacion de servicios ilegible. De los archivos 1378 a 1409 corresponde a documentos ilegibles para su lectura.
---	---

46. Factura 1221 folio 1410 a 1440 del archivo 03)

<u>CONCEPTO DE FACTURA</u>	<u>Observaciones</u>
• Habitación • Laboratorio clínico • Imagenlogia radiología • Banco de sangre • Descargo de medicamentos.	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. relacionadas en la historia clinica en la atención al menor hijo de MARIA ALEJANDRA SANABRIA MALDONADO. De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 1410- factura de venta Advertir que del folio 1411 – 1417 aportaron historia clinica. De los folios 1420 a 1440 en los cuales se enuncian documentos como remision, formulacion ministerio de salud y otros se torna ilegibles.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

--	--

47. Factura 1221 folio 1224 a 1468 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
- Habitación - Laboratorio clínico - Imagenología radiología - Material médico quirúrgico. - Banco de sangre - Descargo de medicamentos.	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnóstica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. - Descripción quirúrgica. relacionadas en la historia clínica en la atención al menor hijo de EDY LORENA MENESES CONTRERAS De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 1441- factura de venta Advertir que del folio1442 – 1447 aportaron historia clínica. De los folios 1450 a 1468 en los cuales se enuncian documentos como remision, formulacion ministerio de salud y otros se torna ilegibles.

48. Factura 1225 folio 1469 a 1562 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
- Habitación - Laboratorio clínico - Imagenología radiología	No se observa:

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

• Material médico quirúrgico. • Banco de sangre • Descargo de medicamentos. • Banco de sangre y medina transfusional.	- el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. - Descripción quirurgica. relacionadas en la historia clinica en la atención al menor hijo de ASTRID KATHERINE ESTUPIÑAN VILLAMIZAR De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 1469- factura de venta Advertir que del folio1470 – 1500 aportaron historia clinica. De los folios 1501 a 1562 en los cuales se enuncian documentos como remision, formulacion ministerio de salud y otros se torna ilegibles.
---	---

49. Factura 1228 folio 1564 a 1593 del archivo 03)

<u>CONCEPTO DE FACTURA</u>	<u>Observaciones</u>
• Habitación • Laboratorio clínico • Imagenologia radiología • Material médico quirúrgico. • Banco de sangre • Descargo de medicamentos. • Banco de sangre y medina transfusional.	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. - Descripción quirurgica. relacionadas en la historia clinica en la atención a la menor hija de ANG IE LIZETH MORENO LA TORRE (G2) De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 1564- factura de venta Advertir que del folio 1565 – 1500 aportaron historia clinica.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

	De los folios 1501 a 1593 en los cuales se enuncian documentos como remision, formulacion ministerio de salud y otros se torna ilegibles.
--	---

50. Factura 1229 folio 1594 a 1623 del archivo 03)

CONCEPTO DE FACTURA	Observaciones
- Habitación - Laboratorio clínico - Imagenologia radiología - Material médico quirúrgico. - Banco de sangre - Descargo de medicamentos. - Banco de sangre y medina transfusional.	No se observa: - el detalle de cargos de los exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico - el descargo de medicamentos - Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos - Autorización. Si aplica. - Orden y/o fórmula médica. - Descripción quirurgica. relacionadas en la historia clinica en la atención a la menor hija de ANG IE LIZETH MORENO LA TORRE (G1) De igual forma se torna ilegibles para lectura los archivos vistos en folios 1594- factura de venta Advertir que del folio 1595 – 1599 aportaron historia clinica. De los folios 1600 a 1623 en los cuales se enuncian documentos como remision, formulacion ministerio de salud y otros se torna ilegibles.

Recordar que, al tratarse de facturas por prestación de servicios de salud, para su estudio se debe acudir a la normatividad del sector salud que regula este tipo de asuntos (Ley 1122 de 2007, Decreto 4747 de 2007, Decreto 3990 de 2007, Resoluciones Nos. 3047 de 2008 y 416 de 2009, Ley 1438 de 2011, Decreto 056 de 2015 y Decreto 780 de 2016, artículo 21 del Decreto 4774 del 2007, Resolución 3047 de 2008 artículo 12), STC11618-2023.

En tal sentido, itérese que en un criterio sistemático y con fundamento en la Resolución No. 3047 de 2008 las facturas por prestación de servicio de salud como es el caso de marras no son autónomas, ya que para su pago se requiere de los valores como autorizaciones, detalles de cargos, epicrisis, descripción quirúrgica, constancia de copago o cuota

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

moderadora, comprobantes de recibo del usuario entre otros, según los requisitos allí plasmados, los cuales se echan de menos en el presente estudio.

En consecuencia, para el presente caso no basta con acreditar los presupuestos establecidos en el art. 100 ² del C.P.T y S.S; con el art. 422 del C.G.P.³, y la normatividad comercial en los artículos 774 y subsiguientes, por cuanto, para esta materia específica existe norma especial.⁴

En consecuencia, el documento base de ejecución, no cumple los requisitos para ser considerado como título ejecutivo complejo, el cual se requiere para este proceso, y ante la fuerza ejecutoria de este proceso coercitivo, no es dable, interpretar ni suplir requisitos para orden el pago del cobro pretendido.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA,**

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR el mandamiento de pago pretendido **DUMIAN MEDICAL SAS** en contra de **CLÍNICA SANTA ANA SA.**, conforme lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA al abogado **OSCAR RAFAEL FIGUEREDO SARMIENTO**, como apoderado especial de la entidad ejecutante, en los términos y para los fines del poder conferido.

TERCERO: NOTIFICAR el contenido del presente auto, a través de su publicación en los estados electrónicos de la página web de la Rama Judicial, dejándose las constancias del caso en el programa SIGLO XXI.

CUARTO: Una vez en firme esta providencia, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

² Será exigible ejecutivamente el cumplimiento de toda obligación originada en una relación de trabajo, que conste en acto o documento que provenga del deudor o de su causante o que emane de una decisión judicial o arbitral firme

³ “Pueden demandarse ejecutivamente las obligaciones claras, expresas y exigibles que consten en documentos que provengan del deudor o de su causante y constituyan plena prueba contra él, o las que emanen de una Sentencia de condena proferida por juez o tribunal de cualquier jurisdicción, o de otra providencia judicial que tenga fuerza ejecutiva conforme a la ley, o de las providencias que en procesos contenciosos-administrativos o de policía aprueben la liquidación de las costas o señalen honorarios de los auxiliares de la justicia. La confesión hecha en el curso de un proceso no constituye título ejecutivo, pero si la que conste en el interrogatorio previsto en el artículo 294.”

⁴ STC2064-2020, STC19525-2017, STC14094-2022, STC5997-2022 y STC1412-2023.

Firmado Por:
Angelique Paola Pernet Amador
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6274ed7944bbf1ea2b8ec74ea84083d43a52206776318956b512bbad67c878fc**

Documento generado en 07/03/2024 03:25:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez el presente proceso, asignado por reparto de la Oficina Judicial el día 12/02/2024 y recibido como mensaje de datos a través de la bandeja de entrada del correo institucional de este Juzgado. Pasa al despacho el expediente digital (consecutivos 000-004) con cinco (5) archivos en formato *pdf*. Lo anterior, a fin de que se resuelva sobre la admisión de la demanda.

Geraldine Parada
Oficial Mayor

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Cúcuta, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Examinada la demanda presentada por el abogado HERNAN ALEJANDRO PEREZ FONSECA como apoderado de la señora ANA ILCE ANGARITA RUBIO, quien actúa en representación de EMILY YULIETH BASTOS ANGARITA contra los señores WILMAR TORRES PARADA y PABLO ANDRES LEIVA VILLAMIZAR, sería del caso proceder con su admisión, de no advertir este despacho lo siguiente:

1. Debe aclararse la parte pasiva del litigio. Esto, al tenerse que en la parte introductoria del escrito de demanda se indica que la misma se interpone por ANA ILCE ANGARITA RUBIO en representación de EMILY YULIETH BASTOS ANGARITA, pero en la referencia y en uno de los poderes otorgados, se indica que la señora ANA ILCE ANGARITA RUBIO también es demandante.

Por su parte, en lo que respecta al demandado PABLO ANDRES LEIVA VILLAMIZAR, deberá aclararse si se demanda como persona natural o en su condición de representante legal de HULLAS DEL ZULIA LTDA, caso en el cual la demanda deberá dirigirse contra ésta última.

2. El domicilio y dirección de las partes, así como del apoderado demandante, debe relacionarse claramente, conforme se establece en los numerales 3º y 4º del artículo 25 del CPT y de la SS.
3. Al tenerse que los hechos sirven de fundamento a las pretensiones, estas deben ser claras y precisas, conforme lo regula el artículo 25 del CPT y de la SS. En este caso,

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

las pretensiones deben elevarse teniendo en cuenta las liquidaciones relacionadas en el hecho No. 5 y no condicionar el cálculo de las mismas a un link que eventualmente podría dejar de funcionar.

4. Los hechos deben clasificarse y enumerarse de tal forma que se permita a la contraparte realizar un pronunciamiento expreso y concreto sobre cada uno, conforme lo dispone el numeral 7 del artículo 25 y el numeral 3 del artículo 31 del CPT y de la SS. En este caso, los hechos relacionados en los numerales 3, 4 y 5 contienen situaciones fácticas que pueden ser planteadas por separado.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA,

RESUELVE

PRIMERO: DEVOLVER la demanda presentada por el abogado HERNAN ALEJANDRO PEREZ FONSECA como apoderado de la señora ANA ILCE ANGARITA RUBIO, quien actúa en representación de EMILY YULIETH BASTOS ANGARITA contra los señores WILMAR TORRES PARADA y PABLO ANDRES LEIVA VILLAMIZAR, conforme las razones dadas en la parte motiva de esta providencia.

“Adviértase que la devolución se entiende surtida en el momento de la notificación de esta providencia y que, corregidas las falencias, debe presentarse nuevamente la demanda debidamente integrada”.

SEGUNDO: CONCEDER el término de cinco (5) días a la parte demandante para que sean subsanadas las anomalías anotadas, advirtiéndose que la subsanación deberá atender los requerimientos efectuados en esta providencia y cumplir lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2213 de 2022.

TERCERO: NOTIFICAR el contenido del presente auto, a través de su publicación en los estados electrónicos de la página web de la Rama Judicial, dejándose las constancias del caso en el programa SIGLO XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angelique Paola Pernet Amador
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **780d496a63ae71f56c552a0a35b0a0f5b6982cc8d0cdba9dca433d3b485fe873**

Documento generado en 07/03/2024 03:25:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>